

REGLAS CONCURSO

Llena de Color tu Regreso a la Escuela con Crayola y Walmart

1. El concurso “Llena de Color Tu Regreso a la Escuela con Crayola y Walmart”, comienza el **1ro de julio 2017** y finaliza el **31 de julio de 2017**.
2. Este concurso es en la modalidad de sorteo. El público consumidor podrá participar, según se describe más adelante, y mediante selección al azar, ante notario público, se escogerá los (las) ganadores (as).
3. Los consumidores podrán participar de la siguiente forma:
 - o Llenar el formulario de inscripción que será facilitado en el exhibidor de la marca Crayola y facilitado por la promotora en las tiendas Walmart en las fechas y horarios establecidos. El consumidor tendrá que depositar su cupón en la urna rotulada que estará disponible en el exhibidor de Crayola.
 - o También tendrán la opción de participar accediendo a la página web: www.lgipr.com y llenar el formulario de inscripción digital siguiendo la instrucciones que aparecen en la página
4. No es necesario comprar o hacer una contraprestación para participar y recibir el premio.
5. Las reglas oficiales de este concurso estarán disponibles en la página web : www.lgipr.com
6. Todos los participantes deberán cumplir fielmente con los términos y condiciones del concurso para tener opción a los premios.
7. Se sortearán 10 premios en este concurso, uno (1) por cada ganador. El premio de este concurso consiste en:
 - o Una (1) tableta marca RCA, modelo
8. El sorteo final se llevará a cabo ante notario público el 11 de agosto de 2017 en las oficinas de Luis Garratón Inc. localizadas en la Urb. Industrial Luchetti Carr. #28 Avenida Central Juanita Bayamón PR, 00961.
9. Se escogerán tres ganadores alternos en caso de que los 10 ganadores no reclamen su premio. La notificación del ganador se hará por medio de llamada telefónica.
10. La entrega de los premios se hará dentro de un término razonable. El ganador tendrá hasta treinta (30) días luego notificarle para reclamar su premio. Para reclamar el premio el ganador deberá presentar identificación personal oficial tal como: Licencia de conducir, tarjeta electoral, pasaporte entre otros. El ganador también suscribirá un relevo de responsabilidad y aceptación del premio que le será provisto por el promotor. De ser el ganador o ganadora menor de edad (menor de 21 años), deberá reclamar su premio acompañado de su padre o madre con patria potestad, o tutor legal quien a su vez deberá presentar una identificación válida. De no reclamarlos serán convocados a reclamarlo en el estricto orden en que fueron seleccionados.
11. El premio es intransferible y solamente a la persona cuyo nombre aparezca como remitente en la participación ganadora, se le entregará el mismo. No se sustituirán los premios ni serán redimibles.
12. Son elegibles para participar en este concurso todas las personas mayores de 21 años, con domicilio legal en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Este concurso

está sujeto a todas las leyes y reglamentos aplicables en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. No podrán participar empleados ni sus familiares hasta el 4to grado de consanguinidad y 2do grado de afinidad.

13. Todo concursante se obliga a acatar las reglas del concurso, para tener igual posibilidad de ganar. Cualquier desviación o violación de las reglas conllevará la descalificación inmediata. Además, los promotores se reservan el derecho de excluir o quitar el premio a cualquier ganador, si posterior a la entrega del premio se descubre que el mismo fue obtenido mediante fraude, engaño, falsa representación o comisión de delito.
14. Cualquier impuesto o arbitrio que grave el premio a la fecha de entrega al ganador, será responsabilidad exclusiva del promotor del concurso. De mediar un impuesto o arbitrio con posterioridad a la adjudicación del premio, será expresamente notificado al participante y éste asumirá cualquier responsabilidad en cuanto al mismo.
15. Luis Garratón LLC y sus agencias de publicidad y de relaciones públicas, mercadeo directo y promociones no se hacen responsables de ningún daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionado a cualquiera de los ganadores, familiares o cualquier persona debido a, o en relación con el uso del premio una vez entregado el mismo. Toda obligación para con los ganadores de los premios por parte de los promotores y/o auspiciadores antes mencionados, cesa totalmente al momento de la entrega del premio.
16. La entrega del premio está sujeta a la firma de un recibo y de un relevo de responsabilidad.
17. Los ganadores o ganadoras le confieren a Luis Garratón LLC el derecho de publicar, usar y/o anunciar su voz o imagen en cualquier medio publicitario del país (televisión, prensa, revistas, radio u otros), como parte de la promoción de este concurso, sin ningún derecho a remuneración adicional que no sea el premio que obtenga en este sorteo.
18. Luis Garratón LLC y sus agencias de publicidad, mercadeo directo y promociones se reservan el derecho de modificar las reglas, condiciones o premios anunciados en este concurso, o suspender o cancelar el mismo debido a circunstancias razonablemente fuera del control del promotor, con previa autorización por parte del Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor.
19. Este concurso es auspiciado por Luis Garratón LLC, con la siguiente dirección de correo: Apartado de Correo PO Box 362984-2984, San Juan, Puerto Rico 00936-2984, dirección física en: 997 Urb. Industrial Luchetti Carr. #28 Avenida Central Juanita Bayamón PR, 00961, con teléfono 787-788-6100,, cuya dirección física es Carr. 1 Km 28.7, Bo Rio Cañas, Caguas, P.R. 00726, dirección postal es PMB 725, Box 4960, Caguas, PR 00726-4960, y el teléfono es 787-653-7777
20. Walmart no es un patrocinador de “Llena de Color tu Regreso a la Escuela con Crayola”, ni endorsa este servicio o patrocina ninguna redención de premios.